

Jefa de Registro Electoral aclara que no existe prohibición en su contra

La jefa del Registro Electoral de la Oficina de Luque, Miguela Coronel (PLRA), envió una aclaración a Luque Noticias referente a una publicación, que lleva como título “Encándalo en la Justicia Electoral de Luque”. La funcionaria señala que la jueza de Paz local, Norma Ortiz, dispuso el “levantamiento de las medidas cautelares en carácter urgencia dispuestas por providencia de fecha 17 de junio pasado”.